



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACÍAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

**ACUERDO No. 354
(JUNIO 19 DE 2015)**

**“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN
RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS - META

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 313 y la ley 136 de 1994, Ley Decreto 111 de 1996, el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y Acuerdo 222 de 2012

CONSIDERANDO

- Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.332 del 28 de Noviembre de 2014, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2015.
- Que mediante Decreto No.242 de 2014, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2015.
- Que el IDERMETA expidió la resolución No.054 del 26 de Mayo de 2015, donde realizan la distribución de recursos para la vigencia 2015 correspondiente al 25% de los recursos generados por el impuesto adicional del 4% del impuesto sobre las ventas al servicio de telefónica móvil y se requiere adicionar el valor asignado para el Municipio de Acacias.
- Que las Secretarías de la Administración Municipal requieren modificaciones presupuestales para la ejecución proyectos que apuntan a las metas propuestas en el plan de desarrollo la DECISION CORRECTA, 2012-2015.
- Que la Profesional Especializada de la Secretaria Administrativa y Financiera, certificó, que dentro del Presupuesto de gastos del municipio de Acacías para la presente vigencia fiscal existen saldos presupuestales sin compromiso alguno.

MW

“POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

[Firma]
Acuerdo No. 354 de 2015 Página 1 de 4



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

- Que la adición y ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.021 de 2015.
- Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CREESE dentro del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal los siguientes rubros:

CODIGO	DENOMINACION
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA
26	INVERSION
2608	SECTOR AGROPECUARIO
26082	MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
2608201	Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos
2614	SECTOR POBLACION VULNERABLE
261410	FAMILIAS EN CONVIVENCIA, SOCIEDAD SANA
2614101	CONVIVENCIA Y DERECHOS DE LA FAMILIA
261410101	Desarrollo de Programas y Proyectos Madres/Padres Cabeza de Hogar

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. (\$41.410.566,00).**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	TOTAL INGRESOS	41,410,566.00
111	INGRESOS CORRIENTES	41,410,566.00
11102	NO TRIBUTARIOS	41,410,566.00
111025	TRANSFERENCIAS	41,410,566.00
1110251	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	41,410,566.00
11102512	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	41,410,566.00

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **CUARENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. (\$41.410.566,00).**

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	41,410,566.00
26	INVERSION	41,410,566.00
2604	SECTOR DEPORTES	41,410,566.00
26042	HAGAMOS DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE	41,410,566.00
260421	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	41,410,566.00

ARTICULO CUARTO: CONTRACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$880,000,000.00)**.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26	INVERSION	880,000,000.00
2613	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	180,000,000.00
26131	DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL DE ACACIAS	180,000,000.00
261311	FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES SOCIALES DE APOYO	180,000,000.00
2617	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00
27	FONDO LOCAL DE SALUD	600,000,000.00
2703	SALUD PUBLICA	600,000,000.00
27031	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
270311	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
27031102	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	600,000,000.00

ARTICULO QUINTO: ACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$880,000,000.00)**.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26	INVERSION	880,000,000.00
2605	SECTOR CULTURA	360,000,000.00
26051	PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	360,000,000.00

44

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 354 de 2015 Página 3 de 4



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACÍAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

260511	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	360,000,000.00
2608	SECTOR AGROPECUARIO	160,000,000.00
26082	MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	160,000,000.00
2610	SECTOR MEDIO AMBIENTE	160,000,000.00
26101	CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	50,000,000.00
261011	RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	50,000,000.00
26102	RECUPERACIÓN AMBIENTAL UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	110,000,000.00
261021	RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AMBIENTAL CON ACACIAS.	110,000,000.00
2614	SECTOR POBLACION VULNERABLE	100,000,000.00
261410	FAMILIAS EN CONVIVENCIA, SOCIEDAD SANA	100,000,000.00
2614101	CONVIVENCIA Y DERECHOS DE LA FAMILIA	100,000,000.00
2617	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año 2015.


ALIRIO ROJAS HERNÁNDEZ
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 354 de 2015 Página 4 de 4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 354 de fecha diecinueve (19) del mes de Junio de 2015.

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL VIGENCIA FISCAL”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día quince (15) de Junio de dos mil quince (2015) en la Comisión de Presupuesto, y el segundo Debate el día diecinueve (19) del mes de Junio de dos mil quince (2015) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2015.


ALIRIO ROJAS HERNÁNDEZ
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

“POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3
DESPACHO

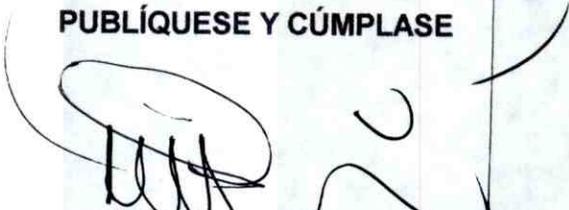


ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(19 de Junio de 2015)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 354 del 19 de Junio de 2015 **"POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal



GERMAN ENRIQUE BAQUERO RAMIREZ
Secretario de Gobierno Municipal

ROGER ALEXANDER ROJAS ACERO
Jefe de la Oficina Jurídica



LA DECISION CORRECTA

Carrera 16 #. 13-37 Barrio Centro tercer piso. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569997 Ext. 1302
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: juridica@acacias-meta.gov.co Página Web: www.acacias-meta.gov.co
Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias



ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/03/2015

Código: GGOB - F - 33

Versión: 1

Página 1 de 5



ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO

Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal

ACTA NUMERO	021	FECHA DE REUNION	11/06/2015
HORA INICIO	15:35 horas	HORA TERMINACION	16:30 horas

OBJETIVO DE LA REUNION

- Adición de Recursos presupuestales
- Traslados de recursos del Presupuesto de gastos de la actual vigencia.

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Adición presupuestal
3. Traslados de recursos del Presupuesto de gastos de la actual vigencia.
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 4 miembros, lo cual hay quórum.

Siguiendo el orden del día, se da por iniciado con la lectura del acta anterior y se procede a retomar el punto No. 2.

La Secretaria Administrativa y Financiera informa al Consejo que el Idermeta expidió la resolución No.054 del 26 de Mayo de 2015, donde realizan la distribución de recursos para la vigencia 2015 correspondiente al 25% de los recursos generados por el impuesto adicional del 4% del impuesto sobre las ventas al servicio de telefónica móvil, el valor asignado para el Municipio de Acacias fue de CUARENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. (\$41.410.566,00), por lo anterior la secretaria Administrativa y financiera presenta una proyección de la adición de los recursos:

ADICION INGRESOS

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1		TOTAL INGRESOS	41,410,566.00
111		INGRESOS CORRIENTES	41,410,566.00
11102		NO TRIBUTARIOS	41,410,566.00
111025		TRANSFERENCIAS	41,410,566.00

LA DECISION CORRECTA





Alcaldía Municipal
de Acacias

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/03/2015

Código: GGOB - F - 33

Versión: 1

Página 2 de 5



1110251		TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	
11102512		DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	41,410,566.00
1110251205	510	IVA telefonía Celular/COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	41,410,566.00
			41,410,566.00

ADICION GASTOS

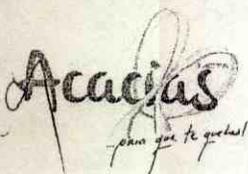
CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	
26		INVERSION	41,410,566.00
2604		SECTOR DEPORTES	41,410,566.00
26042		HAGAMOS DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE	41,410,566.00
260421		CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	41,410,566.00
26042101	510	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA CULTURA FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS /COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	41,410,566.00

Además informa la dra Jaidy al comité que las secretarias de la administración requieren realizar unos ajustes presupuestales para continuar con la ejecución del plan de desarrollo LA DECISION CORRECTA 2012-2015, a continuación se detalla los movimientos necesarios para el cumplimiento de las metas trazadas:

CONTRACREDITOS

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	
26		INVERSION	880,000,000.00
2613		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	880,000,000.00
26131		DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL DE ACACIAS	180,000,000.00
261311		FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES SOCIALES DE APOYO	180,000,000.00
26131110	100	PROGRAMAS PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOIS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	180,000,000.00
2617		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00

LA DECISION CORRECTA

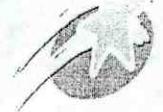




ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN



Alcaldía Municipal
de Acacias

Fecha: 03/03/2015

Código: GGOB - F - 33

Versión: 1

Página 3 de 5

26172101		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	100,000,000.00
26172104	100	ESTUDIOS AVALÚOS BASE PARA APLICACIÓN ESTUDIO VALORIZACIÓN PLUSVALÍAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	100,000,000.00
27		FONDO LOCAL DE SALUD	600,000,000.00
2703		SALUD PUBLICA	600,000,000.00
27031		EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
270311		EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
27031102		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	600,000,000.00
2703110201	100	ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA - AIEPI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	600,000,000.00

CREDITOS

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26		INVERSION	880,000,000.00
2605		SECTOR CULTURA	360,000,000.00
26051		PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	360,000,000.00
260511		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	360,000,000.00
26051101		FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD POR EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	300,000,000.00
26051101	100	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD POR EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	300,000,000.00
26051102	100	FORTALECIMIENTOS IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	60,000,000.00
2608		SECTOR AGROPECUARIO	160,000,000.00
26082		MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	160,000,000.00

LA DECISION CORRECTA

Acacias
 donde se te queda

2



ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

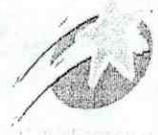
ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/03/2015

Código: GGOB - F - 33

Versión: 1

Página 4 de 5



2608201	100	Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	160,000,000.00
2610		SECTOR MEDIO AMBIENTE	160,000,000.00
26101		CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	50,000,000.00
261011		RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	50,000,000.00
26101102	100	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MUNICIPIO DE ACACIAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	50,000,000.00
26102		RECUPERACIÓN AMBIENTAL UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	110,000,000.00
261021		RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AMBIENTAL CON ACACIAS.	110,000,000.00
26102102	100	CAMPAÑAS AMBIENTALES /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	110,000,000.00
2614		SECTOR POBLACION VULNERABLE	100,000,000.00
261410		FAMILIAS EN CONVIVENCIA, SOCIEDAD SANA	100,000,000.00
2614101		CONVIVENCIA Y DERECHOS DE LA FAMILIA	100,000,000.00
261410101	100	Desarrollo de Programas y Proyectos Madres/Padres Cabeza de Hogar	100,000,000.00
2617		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00
26172101	100	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	100,000,000.00

CONCLUSIONES

El COMFIS analiza la situación y manifiesta que teniendo en cuenta que los recursos que se requieren adición son asignados por Idermeta, el Municipio debe incorporarlos al Municipio para dar cumplimiento a la resolución No.054 por lo tanto autorizan la adición.

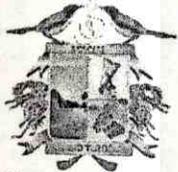
El comité considera que es viable realizar los ajustes presupuestales necesarios para continuar con la ejecución del plan de desarrollo LA DECISION CORRECTA 2012-2015 por lo tanto autorizan a la Secretaria Administrativa y Financiera para que presente el proyecto de acuerdo al honorable Concejo Municipal.

COMPROMISOS

LA DECISION CORRECTA

Acacias
 para su fe personal

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal de Acacias

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/03/2015

Código: GGOB - F - 33

Versión: 1

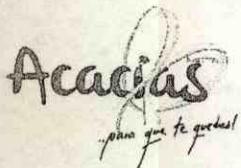
Página 1 de 5



ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el Proyecto de Acuerdo.	18-06-2015	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: <i>(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)</i>	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos		
Revisó	Aprobó	
Nombre JAIDY ELAIKA NIETO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre ARCENTO VARGAS ALVAREZ Cargo: Alcalde Municipal	
	 Nombre: ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS Cargo: Jefe Oficina de Contratación (E)	
	 Nombre SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda	
	 Nombre JAIDY ELAIKA NIETO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz

LA DECISION CORRECTA



ADICION INGRESOS

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1		TOTAL INGRESOS	41,410,566.00
111		INGRESOS CORRIENTES	41,410,566.00
11102		NO TRIBUTARIOS	41,410,566.00
111025		TRANSFERENCIAS	41,410,566.00
1110251		TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	41,410,566.00
11102512		DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	41,410,566.00
1110251205	510	IVA telefonía Celular/COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	41,410,566.00



JAIDY ELAIKA NIETO
Secretaria Administrativa y Financiera

ADICION GASTOS

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	41,410,566.00
26		INVERSION	41,410,566.00
2604		SECTOR DEPORTES	41,410,566.00
26042		HAGAMOS DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE	41,410,566.00
260421		CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA	41,410,566.00
26042101	510	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA CULTURA FÍSICA COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS /COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	41,410,566.00



JAIDY ELAIKA NIETO
Secretaria Administrativa y Financiera

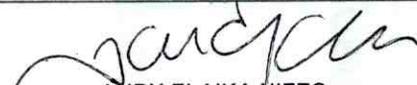
CONTRACREDITO

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26		INVERSION	880,000,000.00
2613		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	180,000,000.00
26131		DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL DE ACACIAS	180,000,000.00
261311		FOMENTAR LA CREACION DE REDES SOCIALES DE APOYO	180,000,000.00
26131110	100	PROGRAMAS PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	180,000,000.00
2617		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00
26172104	100	ESTUDIOS AVALUOS BASE PARA APLICACION ESTUDIO VALORIZACION PLUSVALIAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	100,000,000.00
27		FONDO LOCAL DE SALUD	600,000,000.00
2703		SALUD PUBLICA	600,000,000.00
27031		EDUCACION Y PREVENCION PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
270311		EDUCACION Y PREVENCION PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
27031102		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	600,000,000.00
2703110201	100	ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA - AIEPI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	600,000,000.00


JAIDY ELAIKA NIETO
 Secretaria Administrativa y Financiera

CREDITO

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26		INVERSION	880,000,000.00
2605		SECTOR CULTURA	360,000,000.00
26051		PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	360,000,000.00
260511		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	360,000,000.00
26051101	100	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD POR EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	300,000,000.00
26051102	100	FORTALECIMIENTOS IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	60,000,000.00
2608		SECTOR AGROPECUARIO	160,000,000.00
26082		MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	160,000,000.00
2608201	100	Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	160,000,000.00
2610		SECTOR MEDIO AMBIENTE	160,000,000.00
26101		CUIDEMOS Y PRESERVEMOS NUESTRA RED HÍDRICA	50,000,000.00
261011		RECUPERACIÓN DE RONDAS Y CUERPOS DE AGUA	50,000,000.00
26101102	100	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MUNICIPIO DE ACACIAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	50,000,000.00
26102		RECUPERACIÓN AMBIENTAL UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL	110,000,000.00
261021		RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AMBIENTAL CON ACACIAS.	110,000,000.00
26102102	100	CAMPAÑAS AMBIENTALES /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	110,000,000.00
2614		SECTOR POBLACION VULNERABLE	100,000,000.00
261410		FAMILIAS EN CONVIVENCIA, SOCIEDAD SANA	100,000,000.00
2614101		CONVIVENCIA Y DERECHOS DE LA FAMILIA	100,000,000.00
261410101	100	Desarrollo de Programas y Proyectos Madres/Padres Cabeza de Hogar	100,000,000.00
2617		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721		MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00
26172101	100	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	100,000,000.00


JAIDY ELAIKA NIETO
 Secretaria Administrativa y Financiera

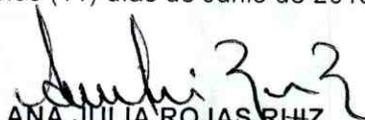
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto de gastos del Municipio de Acacias para la presente vigencia fiscal existen los siguientes saldos presupuestales sin compromiso alguno:

CODIGO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	880,000,000.00
26		INVERSION	880,000,000.00
2613		SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	180,000,000.00
26131		DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL DE ACACIAS	180,000,000.00
261311		FOMENTAR LA CREACION DE REDES SOCIALES DE APOYO	180,000,000.00
26131110	100	PROGRAMAS PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	180,000,000.00
2617		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000,000.00
26172		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCAL	100,000,000.00
261721		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	100,000,000.00
26172104	100	ESTUDIOS AVALUOS BASE PARA APLICACION ESTUDIO VALORIZACION PLUSVALIAS/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	100,000,000.00
27		FONDO LOCAL DE SALUD	600,000,000.00
2703		SALUD PUBLICA	600,000,000.00
27031		EDUCACION Y PREVENCION PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
270311		EDUCACION Y PREVENCION PARA SALUD DE CALIDAD	600,000,000.00
27031102		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES	600,000,000.00
2703110201	100	ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA - AIEPI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	600,000,000.00

Se expide en Acacias, a los once (11) días de Junio de 2015.


ANA JULIA ROJAS RUIZ
Profesional Especializado



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA DE SALUD



Acacias,

Doctora
JAIDY ELAIKA NIETO
Secretaría Administrativa y Financiera
La ciudad

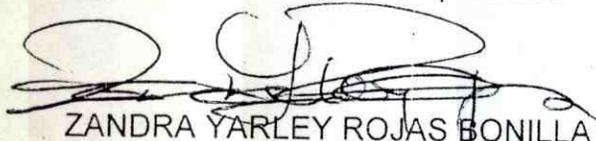
Recibi!
Lidia Julia R.
09-06-2015

Ref.: Solicitud de Traslado Presupuestal.

De manera atenta me permito solicitar a usted el traslado presupuestal de los recursos del rubro 2703110201 ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA - AIEPI / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA por valor de \$600.000.000 seiscientos millones de pesos, los cuales por el tiempo de ejecución del POA para la vigencia del año 2015, no se afectarían presupuestalmente.

Lo anterior a que una vez proyectado en el POA no se contaba con estos recursos para esta ejecución.

Agradeciendo la atención prestada


ZANDRA YARLEY ROJAS BONILLA
Secretario de Salud

LA DECISION CORRECTA

Carrera 16 No.13-37 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469125
Correo Electrónico: salud@acacias-meta.gov.co, código postal 507001
Página Web: www.acacias-meta.gov.co
NIT. 892001457-3



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1080-28-03

SFDS - 0528

Acacias, junio 9 de 2015

Doctora
JAIDY ELAIKA NIETO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ACACIAS - META

Ref. Solicitud de revisión.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle revisión y estudio sobre la posibilidad de adicionar recursos para la compra de predios de interés hídrico.

Agradecemos la celeridad en la respuesta con el fin de seguir con el trámite de la compra.

Atentamente,

I.A. WILMER MENA PEÑA
Secretario de Fomento y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Gutiérrez M.C.
Digitó: Ma. Cristina G.
Microsoft Word-Oficinas 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS META
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Al Contable en este No. 011822
Fecha 09 JUN 2015 Hora 3:50
Anexos Folios

Acacias

Carrera 15 No. 12-56 Barrio Centro. Código Postal 507001 Pbx (5 líneas) 6469206, Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996

Correo Electrónico: fomento@acacias-meta.gov.co Página Web: www.acacias-meta.gov.co

Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias

10-06-15
948 A.W



RESOLUCION No. 054
(Mayo 26 de 2015)

Por la cual se realiza la distribución de recursos para la vigencia 2015 correspondiente al 25% de los recursos generados por el impuesto adicional del cuatro por ciento (4%) del impuesto sobre las ventas al servicio de Telefonía Móvil.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META, En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 0852 del 08 de abril de 2015 emanada del Ministerio de Cultura, se realizó la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil, atendiendo los criterios de la Ley 1607/2012, Ley 715 de 2001, 1176/2007 y 1450/2011 y Decretos 317 de 2008 y 239 de 2015 y los lineamientos establecidos en el documento CONPES 179 de 2015, de los cuales los Departamentos deben destinar el 50% del total de los recursos para cultura y el otro 50% para Deporte.
- b. Que dentro del presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta para la vigencia 2015 existe apropiación por valor de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$716.445.771) MCTE.**
- c. Que de conformidad con el artículo 512-2 del Estatuto Tributario, El 25% del impuesto a la telefonía móvil será girado al Distrito Capital y a los Departamentos, para que mediante convenio con los municipios y/o Distritos que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del sistema general de participaciones, establecidos en la Ley 715/2001 y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.
- d. Que, de conformidad al Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009, se establece que los recursos de que trata dicho decreto no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto, y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de los demás recursos de la entidad y los rendimientos financieros que se generen, se invertirán para los mismos fines que fueron transferidos.
- e. Que, corresponde al Instituto adoptar la tabla de distribución de los precitados recursos, atendiendo a los criterios de **número de población, pobreza relativa** y la **eficacia fiscal y administrativa**, de conformidad con los lineamientos del sistema general de participaciones y teniendo en cuenta los criterios de la Ley 1607/2012, Ley 715 de 2001, 1176/2007 y 1450/2011 y Decretos 317 de 2008 y 239 de 2015 y los lineamientos establecidos en el documento CONPES 179 de 2015 y el Decreto 4934/2009, previa certificación de disponibilidad presupuestal expedida por el profesional Subdirector de IDERMETA, por valor de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL**



RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adóptese la tabla de distribución para la vigencia 2015 correspondiente a los recursos provenientes del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil, estimados en la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$716.445.771) MCTE**, así:

PRESUPUESTO
RUBRO 130102001

FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS
1.3.01.02. TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS
IVA TELEFONIA MÓVIL
\$716.445.771

RECURSO
APROPIACION

CODIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MUNICIPIO	VALOR	% DE PARTICIPACION
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	VILLAVICENCIO	197,165,876	27.52%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	ACACIAS	41,410,566	5.78%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	BARRANCA DE UPIA	11,319,843	1.58%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	CABUYARO	14,902,072	2.08%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	CASTILLA LA NUEVA	14,113,982	1.97%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	CUBARRAL	10,603,397	1.48%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	CUMARAL	14,615,494	2.04%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	EL CALVARIO	7,737,614	1.08%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	EL CASTILLO	17,481,277	2.44%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	EL DORADO	11,033,265	1.54%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	FUENTE DE ORO	11,893,000	1.66%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	GRANADA	27,726,451	3.87%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	GUAMAL	9,600,373	1.34%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	MAPIRIPAN	25,863,692	3.61%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	MESETAS	20,561,994	2.87%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	LA MACARENA	34,461,042	4.81%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	LA URIBE	23,069,554	3.22%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	LEJANIAS	13,612,470	1.90%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	PUERTO CONCORDIA	24,000,933	3.35%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	PUERTO GAITAN	39,189,584	5.47%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	PUERTO LOPEZ	22,568,042	3.15%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	PUERTO LLERAS	15,546,873	2.17%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	PUERTO RICO	22,997,909	3.21%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	RESTREPO	9,672,018	1.35%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	SAN CARLOS DE GUAROA	12,107,934	1.69%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	SAN JUAN DE ARAMA	16,693,186	2.33%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	SAN JUANITO	10,603,397	1.48%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	SAN MARTIN	11,104,909	1.55%
130102001	IVA TLEF.	TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS	VISTA HERMOSA	24,789,024	3.46%
			TOTAL	716,445,771.00	100.00%



ARTICULO 2°. **Ejecución de los Recursos.** Para la ejecución de estos recursos El Departamento, a través de IDERMETA suscribirá convenios con los municipios, que presenten proyectos, que sean debidamente viabilizados y que estén en concordancia con el plan de deporte, recreación y educación física, para lo cual el Departamento, a través de IDERMETA presentará ante Coldeportes, el plan de inversión de dichos recursos.

PARAGRAFO 1° De conformidad con el artículo 72 de la ley 1607/2012, del total de los recursos se deberá destinar mínimo un 3% para el fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y la recreación de deportistas con discapacidad.

PARAGRAFO 2° Estos recursos no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos en la ley.

PARAGRAFO 3° Los rendimientos financieros de los mencionados recursos que se generen una vez entregados a la entidad territorial, previa incorporación en el presupuesto respectivo, se invertirán para los mismos fines que fueron transferidos.

PARAGRAFO 4° En caso de que los recursos girados no fueren utilizados a más tardar dentro de la siguiente vigencia fiscal, deberán devolverlos al Tesoro Nacional junto con sus rendimientos.

ARTICULO 3°. El Decreto 4934/2009, en su artículo 5°, estableció que los recursos, se invertirán teniendo en cuenta lo siguiente:

DEPORTE:

1. Apoyo, Promoción y Fomento al Deporte, la Recreación Física y la Educación Física, de conformidad con los lineamientos que para tal fin señale Coldeportes.
2. Los Departamentos y el Distrito Capital deberán orientar los recursos destinados al deporte, a la preparación y participación de los deportistas de su región en los juegos del ciclo olímpico, para lo cual apoyarán la realización de los Juegos Departamentales, Intercolegiados y Universitarios para contribuir al éxito de estos Programas Nacionales.
3. En el campo de la recreación física, es importante contribuir al proceso que viene adelantando la Nación dirigido al fomento de la investigación, formación del personal humano y a la realización de vivencias hacia la población de niños, jóvenes y adultos mayores que obedezcan a procesos permanentes de crecimiento de la población.
4. En lo relacionado con la educación física, apoyar el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física, mediante su implantación, fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica.

ARTICULO 4°. **Seguimiento a la destinación de los recursos.** Los informes de ejecución de los proyectos debidamente viabilizados, deberán ser presentados semestralmente a Coldeportes, para realizar seguimiento a la destinación de los recursos, de conformidad con los lineamientos que para tal fin se determinen.



PARÁGRAFO. El seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos y sus proyectos de ejecución le corresponde al Departamento, en virtud de su autonomía.

ARTICULO 5°. Los Municipios se harán cargo de los descuentos que se realicen con ocasión del giro de los recursos.

ARTICULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma se comunicará a cada uno de los Municipios del Departamento del Meta y se enviará a Coldeportes y a las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto de la Subdirección financiera del Instituto, para los fines a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio,

EL DIRECTOR GENERAL:

Proyectó: Anderson Polanco López


LUIS ALFREDO ARIAS MARCADO